

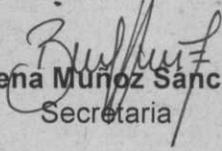
Proceso: Despacho Comisorio N°851

Radicado: 50711-40-89-001-2021-00004-00

Juzgado Comitante: Juzgado Quinto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, el pasado 28 de noviembre, se recibió memorial proveniente de la Estación de Policía de Vista Hermosa (Meta). En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°664 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, mediante memorial del 28 de noviembre de 2023, el Intendente HEYBER ARNULFO CUELLAR SAEZ, Comandante de la Estación de Policía de Vista Hermosa (Meta), solicitó: *“las coordinadas exactas del lugar donde se llevará la diligencia de secuestro y una caracterización de las personas que posiblemente se encuentren allí para el día de la diligencia con su respectivo grupo etario, personas en condición de discapacidad, etc. con el propósito de concertar el buen desarrollo de la diligencia.”*

En atención a lo anterior se requerirá a la parte interesada para que aporte la información solicitada por el Comandante de la Inspección de Policía de esta municipalidad.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR a la parte interesada para que dentro del término de TRES (03) DÍAS informe las coordinadas exactas del lugar donde se llevará la diligencia de secuestro y una caracterización de las personas que posiblemente se encuentren allí para el día de la diligencia con su respectivo grupo etario, personas en condición de discapacidad, etc. Información requerida para el éxito de la diligencia programada para el próximo 6 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 063 de fecha 30 de nov de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

